



# UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario  
n.º 194 -2017-CU-UNAP  
Iquitos, 19 de diciembre de 2017**

**VISTO:**

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 19 de diciembre de 2017, sobre ratificación de Resolución Decanal n.º 410-2016-FA-UNAP;

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Oficio n.º 441-2017-OGEBU-UNAP, la jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario (OGEBU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), solicita la ratificación de la Resolución Decanal n.º 410-2016-FA-UNAP, de fecha 21 de noviembre de 2016, donde se resuelve aprobar la creación de dos tópicos de enfermería en la facultad mencionada:

1. En el primer (1er.) piso del local central de la Facultad de Agronomía en Samanez Campo n.º 185
2. En el primer (1er.) piso del pabellón A-10 en el Fundo Zungarococha de la Facultad de Agronomía

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017, acordó por unanimidad aprobar la ratificación de la Resolución Decanal n.º 410-2016-FA-UNAP, de fecha 21 de noviembre de 2016, donde se resuelve aprobar la creación de dos tópicos de enfermería en la Facultad de Agronomía;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO. - Aprobar la ratificación de la Resolución Decanal n.º 410-2016-FA-UNAP, de fecha 21 de noviembre de 2016, donde se resuelve aprobar la creación de dos tópicos de enfermería en la Facultad de Agronomía:**

1. En el primer (1er.) piso del local central de la Facultad de Agronomía en Samanez Campo n.º 185
2. En el primer (1er.) piso del pabellón A-10 en el Fundo Zungarococha de la Facultad de Agronomía

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Heiter Valderrama Freyre**  
RECTOR



**Rómulo J. Vásquez Mori**  
SECRETARIO GENERAL